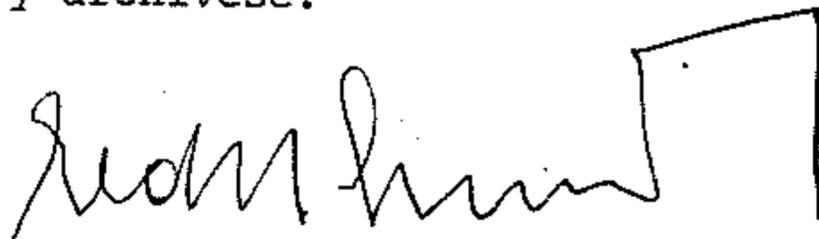


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981.

En atención a lo solicitado por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, y resultando necesario por razones de mejor servicio que las vacantes de personal contratado, que dejarán al ser designadas como personal efectivo la señora María Magdalena Ruiz Diaz de García y las señoritas Ana María Samcini y Silvia Patricia Cadena, sean cubiertas, hágase saber a la Subsecretaría de Administración que no se hará efectiva, en carácter de excepción, la Resolución N°702/81, pudiendo en consecuencia cubrir dichas vacantes.

Regístrese y archívese.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

j.s.